

POSICIONAMIENTO CONTRA LAS PSEUDOCIENCIAS

En el **Colectivo de Estudiantes de Psicología**, CEP-PIE (*Colectivo de Estudiantes de Psicología, Col·lectiu d'Estudiants de Psicologia, Colectivo de Estudantes de Psicologia, Psikologiako Ikasleen Elkargoa*) existe una creciente preocupación debido al auge del intrusismo dentro de nuestra profesión por parte de una práctica concreta: las pseudociencias. Es por ello que **EXPONEMOS** lo siguiente:

La *American Psychology Association* (APA) define las prácticas basadas en la evidencia como aquellas prácticas donde se hace uso de investigaciones y conocimientos clínicos expertos, aplicados dentro del contexto, características, valores, cultura y preferencias de tratamiento del paciente. Además, menciona que las investigaciones y la evidencia científica deben ser los criterios mínimos a tener en cuenta a la hora de elegir qué tratamiento emplear en el/la paciente, incluyendo a su vez el resto de aspectos individuales mencionados anteriormente.

Las prácticas y técnicas que no se basan en la evidencia científica, las *pseudociencias*, no pueden avalar unos mínimos criterios de calidad que nos permitan garantizar la efectividad a la hora de intervenir en una persona. Por lo tanto, tampoco pueden garantizar que dichas intervenciones puedan ayudar a mejorar su salud o calidad de vida. El problema del empleo de este tipo de técnicas sin evidencia no solo reside en que su utilidad esté en entredicho, sino en que pueden llegar a empeorar o generar daños en las personas que recurren a ellas, además de suponer un desembolso económico a veces más elevado que en las terapias o tratamientos basados en la evidencia.

En el estudio de Lee y Hunsley (2015) se mencionan algunas de las características de las pseudociencias:

- 1) El uso excesivo de argumentos relacionados con la individualidad de cada persona para enfatizar resultados negativos de investigaciones y desacreditar en cierto modo el uso del conocimiento científico.
- 2) Evitación de la revisión por pares.
- 3) Uso del énfasis en la confirmación más que en la refutación.
- 4) Falta de conexión con la investigación básica o aplicada.
- 5) Dependencia excesiva de la evidencia anecdótica.

Además de esto, cabe mencionar que los negocios basados en la pseudociencia, que por lo general tratan de lucrarse de la desesperación de personas con problemas en un área tan crucial como la salud, suelen utilizar una publicidad muy atractiva que ofrece soluciones eficaces a corto plazo, lo que propicia que estas personas en situación de malestar o necesidad acaben acudiendo a sus servicios.

Algunos de los factores que pueden propiciar el uso de pseudoterapias son: la cultura popular, entendida como aquellas creencias extendidas entre la población sobre prácticas que resultan “beneficiosas” para la salud sin evidencia; la desesperación de pacientes aquejados de problemas que generan un gran malestar, y la falta de concienciación en la población general sobre qué criterios de calidad se deben tener en cuenta a la hora de discernir entre qué es un tratamiento con garantías de eficacia practicado por un profesional formado frente a otras prácticas que a veces se venden como productos o servicios milagrosos 100% efectivos, pero que no cuentan con una base empírica que las avale y que pueden incluso llegar a empeorar la situación de la persona enferma (Lee & Hunsley, 2015; Zaboski & Therriault, 2019).

En España, según datos del 2019 del Ministerio de Sanidad, existen 73 prácticas categorizadas como pseudocientíficas debido a la falta del uso de una metodología fiable o evidencia científica en sus tratamientos. La numerología, los cristales de cuarzo y el análisis somatoemocional son solo algunos ejemplos de prácticas que se han encontrado en España que no cuentan con una base empírico-científica que las respalde. El uso de este tipo de técnicas cuya efectividad no ha sido contrastada puede incluso llegar a ser perjudicial para el paciente si no recibe un tratamiento adecuado de manos de un profesional.

Por otro lado, no solo encontramos ejemplos de prácticas pseudocientíficas relacionadas con la psicología en el ámbito de la salud. Ámbitos como la educación o la justicia también han sufrido el uso de prácticas de dudosa eficacia por no haber usado un método científico correcto que la avale y corrobore. La entrevista de análisis de la conducta (BAI), la evaluación de pasajeros mediante técnicas de observación (SPOT), la sinergología o técnicas basadas específicamente en sacar conclusiones a través del lenguaje no verbal, o la grafología para el estudio de la personalidad son solo algunos ejemplos de técnicas de dudosa fiabilidad que se han utilizado o se utilizan actualmente en ámbitos distintos al de la salud (Denault et al., 2020).

Dentro del mundo de la educación también podemos encontrar ejemplos de métodos de aprendizaje “mágicos” que te ayudan a aprender mientras duermes o en un plazo de tiempo

muy breve, o técnicas que utilizan el prefijo “neuro” para garantizar una mayor calidad y garantía de aprendizaje sin existir evidencia de los resultados, además de adaptar prácticas educativas basadas en “neuromitos” (Dekker *et al.*, 2012).

El uso de prácticas pseudocientíficas relacionadas con la psicología no solo puede perjudicar nuestra salud, si no que también supone un perjuicio para la educación, los procesos judiciales y demás dimensiones de nuestras vidas donde exista gente empleando acciones de este tipo. Si queremos ir en aras del desarrollo de la sociedad y la mejora de calidad de vida de la ciudadanía debemos ir poco a poco eliminando aquellas prácticas que vayan en detrimento de la calidad y eficacia que nos aporta la ciencia y el avance del conocimiento contrastado y empírico.

La psicología es una disciplina joven, pero en continuo crecimiento, cuyos conocimientos sobre conducta, emoción y cognición humana así como del funcionamiento del Sistema Nervioso han permitido crear herramientas útiles y necesarias para varios sectores de la sociedad como en sanidad, educación, justicia, empresas y organizaciones, metodología para investigación, políticas sociales, comunicación, *marketing*, etc. Toda esta evolución que ha vivido la disciplina es debida al correcto uso de una metodología basada en la evidencia, que ha permitido investigar y crear un conocimiento teórico-práctico de calidad y efectivo para la sociedad y su ciudadanía.

Sin embargo, a día de hoy y más concretamente en España, nuestra profesión está sufriendo un gran número de problemas. Por un lado, nuestra sociedad está sufriendo las consecuencias de la pandemia originada por el SARS-coV-2, lo que ha provocado que el número de problemas de Salud Mental y de personas que requieren de una atención de profesionales de la psicología incrementen. La ansiedad, los problemas anímicos, las secuelas neuropsicológicas y la incertidumbre constante originada por motivos laborales o económicos, entre otros, son solo algunos ejemplos.

Actualmente existe un número reducido de profesionales de la psicología en el Sistema Nacional de Salud debido al escaso número de plazas PIR ofertadas, lo que genera que solo dispongamos de 6 psicólogos/as por cada 100.000 habitantes dentro del servicio público. Si ya de por sí esta era una cifra muy baja para atender la demanda de nuestro país, teniendo en cuenta que la media europea es de 18 psicólogos/as por cada 100.000 habitantes, la pandemia ha dejado una situación aún más crítica de la que existía antes de la misma.

Por otro lado, el intrusismo profesional y la existencia de pseudoterapias ocasiona que muchas personas en situación de vulnerabilidad o malestar acaben acudiendo a este tipo de

negocios de dudosa ética y falta de evidencia y profesionalidad, debido en parte a las soluciones milagrosas y cortoplacistas que ofrecen en su publicidad, lo que se puede traducir en un perjuicio en la salud de las personas que acuden a dichos servicios, además del desembolso económico que supone.

Concretamente, en relación a las pseudoterapias la situación es complicada debido a que la psicología es una disciplina joven y con un cuerpo de evidencia en crecimiento, pero que cuenta con ciertas limitaciones. La falta de visibilidad y reconocimiento que hay hacia la misma en comparación con otro/as profesionales de la salud mental, la dificultad que experimenta la población a veces para discernir qué es una práctica profesional de la psicología y qué es un servicio que puede utilizar una terminología parecida, pero sin tener nada que ver con nuestra profesión, o el estigma o resistencia que existe a veces para acudir al psicólogo/a son algunas de las variables que agravan nuestra situación profesional.

No obstante, gracias al trabajo de muchas psicólogas y psicólogos, se han conseguido superar grandes problemáticas, como la crisis de la replicabilidad. Está claro que desde dentro de los organismos oficiales, asociaciones/sociedades científicas, y otras organizaciones de profesionales, estudiantes y académicos, tienen la voluntad de continuar con este trabajo de mejora de la situación. El nuevo grupo “Psicología basada en la evidencia” del COP de Cantabria, la Comisión Interna “Ciencia y Profesión” del CGCOP o la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (REDETS) son ejemplos de grandes pasos en formalizar y defender nuestra disciplina y calidad profesional.

Nuestra profesión, como toda ciencia, supone aceptar un avance continuo del conocimiento y una renovación de la práctica que la acompaña. Queda en nuestras manos mejorar y aclarar los criterios que guían nuestra labor profesional, para que ni la aparición de nuevas modalidades de práctica profesional ni la ambigüedad mermen los esfuerzos de avance que se hacen.

Es por esto que **el Colectivo de Estudiantes de Psicología no puede mantenerse callado y exige que se adopten medidas** que permitan garantizar la salud psicológica de toda la ciudadanía respecto a estas prácticas y por ello, **SOLICITAMOS:**

PRIMERO. Elaborar y difundir un material suficientemente claro y completo, para que la ciudadanía pueda discriminar lo que es una práctica profesional basada en la evidencia que ofrezca unas garantías de calidad frente a aquellas prácticas pseudocientíficas o con falta de evidencia.

SEGUNDO. El establecimiento de unos criterios más claros y concisos de la práctica profesional dentro de los servicios relacionados con la salud mental y general, para impedir que puedan existir negocios que puedan ir en detrimento del bienestar de la ciudadanía.

TERCERO. Un mayor número de inspecciones que permita identificar centros o negocios que ofrecen tratamientos o intervenciones que puedan poner en peligro la salud de las personas.

CUARTO. Un endurecimiento de las leyes que regulan y persiguen este tipo de negocios cuyas prácticas “sanitarias” no se basen en la evidencia científica y/o puedan suponer un peligro para la salud de la ciudadanía.

QUINTO. Una mayor dotación de recursos para poder incrementar el número de plazas de profesionales de la psicología para reforzar el Sistema Nacional de Salud, y poder tener una mayor cobertura de atención para las personas que necesiten ayuda profesional, evitando así que puedan acudir a negocios de dudosa calidad y profesionalidad.

SEXTO. La revisión de otros ámbitos distintos al sanitario, como el de la educación o la justicia, para identificar prácticas o acciones de dudosa eficacia por no estar avalados por la comunidad científica para ser eliminados dentro de la práctica profesional.

SÉPTIMO. Una mayor cohesión entre los/as profesionales de la psicología para combatir y acabar con las prácticas pseudocientíficas, así como reivindicar nuestra profesionalidad dentro de las distintas ramas y servicios que se pueden ofertar desde nuestra profesión.

Se autoriza a la reproducción total o parcial del presente comunicado sin necesidad de citar la fuente.

*Este posicionamiento tendrá validez durante **cinco años** tras el momento de su aprobación por parte de los Asociados del Colectivo de Estudiantes de Psicología, CEP-PIE (Colectivo de Estudiantes de Psicología, Col·lectiu d'Estudiants de Psicologia, Colectivo de Estudantes de Psicologia, Psikologiako Ikasleen Elkargoa).*

Si está leyendo este posicionamiento más tarde de diciembre del 2026 puede consultar a junta@cep-pie.org sobre la vigencia de estas declaraciones.